



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

ANEXO 2





TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIO EN GENERAL

**CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRESION DE CERTIFICADOS PARA LA CAPACITACION MANEJO AGRONOMICO DEL CACAO, SEGÚN EL MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.**





**1. SOLICITANTE:**

**Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”. CUI N° 2420957.**

**2. ÁREA USUARIA:**

-  **Gobierno Regional de Ucayali**
-  **Gerencia Territorial de Padre Abad.**
-  **Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.**
-  **Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957. El cual inició el mes de mayo del 2023.**

**3. INFORMACION PRESUPUESTAL**

-  **ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA :** 10.009.0017.0121.2420957.6000009
-  **PRODUCTO :** “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957.
-  **META :** 009
-  **FUENTE DE FINANCIAMIENTO :** Fideicomiso (5-18)

**4. OBJETIVO DEL SERVICIO**

Contratación del servicio de una persona natural o jurídica que preste **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS PARA LA CAPACITACION MANEJO AGRONOMICO DEL CACAO**, que serán dictados en las diferentes zonas de intervención del proyecto cuyo objetivo es tener como prueba del aprendizaje obtenido en la capacitación, en el marco de la ejecución del proyecto “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”. CUI N° 2420957



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**




Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

**5. FINALIDAD PUBLICA**

El presente requerimiento tiene por finalidad pública la contratación del servicio de **IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS** para LA **CAPACITACIÓN EN MANEJO AGRONÓMICO DEL CACAO**, con la finalidad de permitir cumplir con los diferentes requisitos o normativas los cuales sean un respaldo para que estos sean de alta calidad parte del Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito de Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali” CUI N° 2420957

De tal manera que se cumpla con la programación de las metas físicas y financieras del proyecto.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
 Fideicomiso (5-18)	<b>009</b>

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

EL **SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS**, la cantidad de 160 unidades, el mismo que serán repartidas a los participantes asistentes a dicha capacitación las cuales se desarrollaran en las siguientes fechas:

DETALLE	SECTOR BOA		MISHQUYACU		ANGELES		NUEVA ESPERANZA	
UN ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL TALLER PARA LA CAPACITACION MANEJO AGRONÓMICO DEL CACAO	03/11/2025	04/10/2025	05/11/2025	06/11/2025	07/11/2025	08/11/2025	09/11/2025	10/11/2025
	LOCAL COMUNAL	ROLANDO ESPIRITU ROJAS	LOCAL COMUNAL	JUAN PAREDES VASQUEZ	LOCAL COMUNAL	ALEXANDER ROJAS CUSTODIO	LOCAL COMUNAL	ACOSTA ATANACIO LUCIO

**ACTIVIDADES:**

**6.1. ACTIVIDADES DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.**

- Compra de cartulina
- Recorte de la cartulina en tamaño A4
- Diseño del certificado
- Impresión de certificados

**6.2. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO:**



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

➤ Adjuntar Plan Operativo Anual

## 7. PERFIL DEL PROVEEDOR

### 7.1. DEL POSTOR

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de servicio).

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Que realice servicios de impresión y fotocopiado.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).
- Contar con Comprobantes de pago (facturas, y otros)

## 8. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de entrega del servicio es de cinco (5) días hábiles, el mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato o de la notificación de la Orden de Servicio; asimismo el proveedor tiene un plazo de 5 días hábiles después para solicitar su pago por el servicio prestado, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

entregable	Porcentaje de avance	Contenido del entregable	Plazo máximo del servicio
Servicio 1	100%	Impresión de certificados - PARA LA CAPACITACION MANEJO AGRONOMICO DEL CACAO	Octubre

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad: Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad: [mesadepartes@gtpa.gob.pe](mailto:mesadepartes@gtpa.gob.pe)

Asimismo, el proveedor deberá presentar lo siguiente:

- Solicitud de pago por el servicio prestado.
- Comprobante de pago, entre otros

## LUGAR DE ENTREGA DEL SERVICIO

En los ambientes de la oficina del proyecto de la gerencia territorial de padre abad - ciudad de aguaytía, en la provincia de padre abad

## 10. PENALIDADES.

necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicara al contratista una penalidad por mora por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

en todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a las siguientes formas:

$$\text{penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{f \times \text{plazo en días}}$$

donde:

$$f = 0.40$$

cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, la entidad puede resolver el contrato por incumplimiento.

## 11. OTRAS PENALIDADES

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la contratación, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponderían aplicar.

## 12. FORMA DE PAGO.

Los pagos se efectuarán mediante abonos en el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) previa presentación del comprobante de pago correspondiente, para lo cual el Proveedor deberá comunicar su Código de Cuenta Interbancaria (CCI), para su validación, mediante una carta de autorización correspondiente.

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del proveedor en UN (01) PAGO UNICO por el monto total (100%), luego de la conformidad de servicio y presentación del comprobante de pago.

## 13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana



referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según **FORMATO** del ANEXO 10.

**14 GARANTIA:**

NO CORRESPONDE

**15 OBLIGACIÓN, ANTICIPACION Y SOBORNO:**

el proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la ley general de contrataciones públicas.

además, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**16 SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

**17 RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

la gerencia territorial de padre abad, puede resolver la orden de servicio, en los siguientes casos:

- por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la gerencia territorial de padre abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la gerencia territorial de padre abad,



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**18 GESTION DE RIESGO**

no corresponde



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
*Campos*  
ING. SEGUNDO ZENON CAMPO VILLACORTA  
COORDINADOR PROYECTO CACAO  
ALEXANDER VON HUMBOLDT